



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA

Magistrada ponente

AL1243-2023

Radicación n.º 94956

Acta 19

Bogotá, D. C., treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P. y Luz Marina Torres de Tobón vs. Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P. y Luz Marina Torres de Tobón

Se reconoce personería para actuar en el proceso de la referencia a la abogada Andrea Castrillón Zuluaga, con tarjeta profesional n.º 171.696 del C. S. de la J., como apoderada de Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P., en los términos y para los efectos del memorial poder obrante en el registro 007 (adjunto 2) del cuaderno digital de la Corte.

La demanda de casación presentada por la parte recurrente Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P. en este asunto satisface las exigencias formales externas de ley. En consecuencia, continúese con el trámite.

Córrase traslado a la parte opositora por el término legal.

En vista de que la recurrente Luz Marina Torres de Tobón no presentó la demanda de casación dentro del término de traslado, la Sala de Casación Laboral declara DESIERTO el recurso, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 65 del Decreto 528 de 1964.

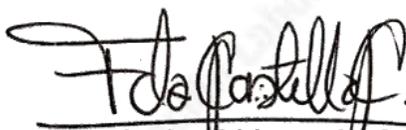
Sin costas.

Notifíquese y cúmplase.



GERARDO BOTERO ZULUAGA

Presidente de la Sala



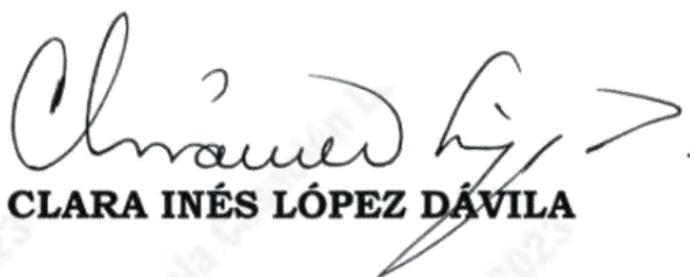
FERNANDO CASTILLO CADENA



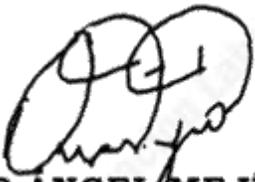
LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



MARJORIE ZUÑIGA ROMERO



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **02 de junio de 2023**, a las 8:00 a.m.
se notifica por anotación en Estado n.º **084** la
providencia proferida el **31 de mayo de 2023**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **07 de junio de 2023** y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el **31**
de mayo de 2023.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy **08 de junio de 2023** a las 8:00 a.m.
se inicia traslado por el término de 15 días a
TODOS LOS OPOSITORES

SECRETARIA _____